



**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

Sociedad Unipersonal

CIF A11068004

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 51 PLAZAS DE LIMPIADOR/A DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN**

EVA M<sup>a</sup> VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3, 4<sup>o</sup> nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras reunión del Tribunal de Selección del Proceso de Estabilización de 51 plazas de Limpiador/a del Servicio de Limpieza, el 5 de julio de 2023, se informa a esta Gerencia de las alegaciones recibidas en tiempo y forma al listado provisional de baremación de méritos de la fase de concurso del citado proceso de selección y el resultado de dichas alegaciones.

Según lo establecido en la base 11.2, tras la finalización del plazo de alegaciones, se publicará listado definitivo, conteniendo la puntuación obtenida en la fase de concurso.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar **listado definitivo** con la baremación de los méritos en la fase de concurso del presente proceso de selección.

**SEGUNDO.** Abrir, a efectos de reclamaciones de las personas aspirantes, un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para solicitar revisión de la baremación de méritos o efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Publicar esta resolución con el listado definitivo de la baremación de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para la estabilización de 51 plazas de Limpiador/a del Servicio de Limpieza mediante concurso-oposición en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>.

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón  
**Directora-Gerente**  
EMSISA Empresa Municipal, S.A.